



INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS

Documento generado: junio de 2019



1. Objetivo del instructivo

Este instructivo tiene como objetivo definir los lineamientos y directrices generales para la presentación del informe de autoevaluación de carreras.

2. Proceso de elaboración del informe de autoevaluación de carreras

Para la presentación del informe de autoevaluación, es importante que las carreras consideren que el proceso de autoevaluación de carreras no es la elaboración del informe sino la realización del proceso, en la que participan de manera crítica y reflexiva quienes conforman la unidad académica: profesores, estudiantes, autoridades y personal administrativo y servicios. El informe es el producto final del proceso de autoevaluación en el que quedarán plasmadas las principales fortalezas y debilidades de la carrera, y es un insumo que permite a la carrera determinar y emprender acciones de mejoramiento a fin de buscar la excelencia en la calidad de la educación superior.

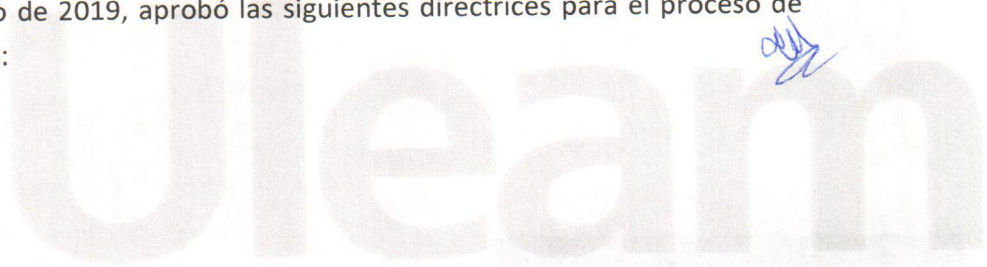
En la LOES (2018) el proceso de autoevaluación cobra relevancia, como núcleo del sistema de aseguramiento de la calidad.

Considerando que la Institución a finales del año 2019 será evaluada con fines de acreditación por el CACES, es necesario que todos los estamentos de la universidad conozcan y estén preparados para afrontar el proceso con los nuevos estándares de calidad definidos por el organismo de control, de ahí que el modelo transitorio de evaluación del entorno del aprendizaje de Carreras Uleam 2019, responde a una adaptación del modelo preliminar de evaluación de carreras versión 2017 y del modelo de evaluación de universidades y escuelas politécnicas 2019.

El proceso de autoevaluación de carreras, al estar alineado al modelo de evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas 2019, permitirá tomar decisiones que agreguen valor, y contribuyan al proceso institucional.

3. Directrices para el proceso de autoevaluación de carreras

La Comisión de Evaluación Interna de la ULEAM, a través de la resolución N°004-CEI-IFF-2019 de fecha 14 de enero de 2019, aprobó las siguientes directrices para el proceso de autoevaluación de carreras:





- La autoevaluación de carrera comprenderá los periodos académicos concluidos 2018(1) y 2018(2); y se deberá entregar un solo informe que contenga la información condensada de los periodos mencionados.
- Las carreras que ejecutaran el proceso de autoevaluación serán aquellas que están vigentes en oferta académica. Para el informe deberán integrar la información de la malla rediseñada y de la malla que se encuentra en cierre progresivo, el DEI entregará un nuevo formato para el informe.
- Para el caso de las carreras rediseñadas de la matriz y extensiones, que tienen funcionando paralelos en otra extensión, deberán considerar e incluir en el informe de autoevaluación la información del paralelo.
- Durante el periodo académico 2019, se llevará a cabo el proceso de autoevaluación acompañada con pares académicos colaborativos de otras unidades académicas con las carreras de Enfermería y Derecho, en razón que se encuentran en proceso de acreditación por el órgano regulador. Se utilizará el modelo específico vigente, modelo con el que serán evaluadas.
- Con el objetivo de garantizar la continuidad del proceso de autoevaluación de carreras, se solicita que las comisiones de evaluación interna permanezcan al menos dos años continuos, a partir del periodo académico 2019.

4. Estructura del informe de autoevaluación

El informe de autoevaluación de carreras deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

1. **Introducción:** En esta sección, es necesario conocer un poco de la historia de la carrera y hacer referencia a algunos aspectos importantes que la identifiquen como logros alcanzados, compromisos asumidos, el desarrollo y ejecución del proceso de autoevaluación de la carrera, se puede utilizar referencias de las normativas vigentes, entre otros aspectos relevantes.
El espacio dedicado para la introducción del informe no debe ser largo, sino más bien al contrario, máximo dos hojas.
2. **Información general de la carrera:** En esta sección la carrera debe presentar información específica de la carrera como: nombre completo de la carrera, título que otorga, duración, sedes donde se imparte la carrera, objetivo general y específicos de la carrera, información de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad. JN



2.1. Datos generales

Modalidad	Presencial
Nombre de la carrera	Ingeniería en Sistemas
Código de la carrera	11085
Nivel	Tercer Nivel
Duración carrera (años)	5 años
Título académico	Ingeniero en Sistemas
Facultad/Extensión a la que pertenece	Ciencias Informáticas
Fecha de creación	
Estado	Vigente
Malla	Fecha de inicio 2012
	Fecha de fin

Modalidad	Presencial
Nombre de la carrera	Ingeniería en Tecnología de la Información
Código de la carrera	1016-5-650612A01-2881
Nivel	Tercer Nivel
Duración carrera (años)	5 años
Título académico	
Facultad/Extensión a la que pertenece	Ciencias Informáticas Extensión Chone
Fecha de creación	
Estado	Vigente
Malla	Año de inicio 2017
	Fecha de fin

En el caso de que la carrera tenga más de dos mallas, detallar la información correspondiente a cada una, incluyendo la información si tienen paralelos en las extensiones.

2.2. Objetivos de la carrera

2.3. Misión y Visión de la carrera

- 3. Fortalezas y debilidades:** Las fortalezas, son las características y capacidades internas de la carrera que le han permitido obtener resultados que coadyuvan al cumplimiento de su misión, y la posicionan como carrera.



Las debilidades son las características y capacidades internas que no contribuyen al éxito de la carrera, y que la falta o ausencia de ello se refleja en el incumplimiento de sus objetivos.

En esta sección, no es necesario colocar un listado extenso de fortalezas y debilidades, se debe describir las características y capacidades internas de la carrera, que son considerados como aspectos relevantes. Se sugiere un máximo de tres fortalezas y debilidades por ejes.

- 3.1. Eje Pertinencia
- 3.2. Eje Organización y recursos
- 3.3. Eje Profesorado
- 3.4. Eje Currículo
- 3.5. Eje Estudiantado

4. **Detalle de los resultados:** En este apartado se deberá describir en síntesis el estado de la carrera en función de lo que requiere el estándar. Para ello, se deberá considerar los elementos fundamentales descritos en el modelo, ya que estos desglosan los diferentes aspectos contenidos en el estándar.

Cada estándar deberá detallar la cualificación académica y la valoración del estándar.

El procedimiento para la valoración será el siguiente:

- a) Se valorará cada uno de los elementos fundamentales con su respectiva escala.

Nivel de la escala	Descripción del nivel de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Logra todos los componentes del elemento fundamental de manera consistente.
Aproximación al cumplimiento	Logra la mayoría de los componentes del elemento fundamental de manera consistente.
Cumplimiento parcial	Logra la mitad de los componentes del elemento fundamental de manera consistente.
Cumplimiento insuficiente	No logra la mayoría de los componentes del elemento fundamental de manera consistente.
Incumplimiento	No logra ninguno de los componentes del elemento fundamental de manera consistente.

- b) Una vez valorado los elementos fundamentales, valorar el estándar en función de la escala establecida.

Nivel de la escala	Descripción del nivel de la escala	Valoración de elemento fundamental
Cumplimiento satisfactorio	Logra el estándar plenamente. Todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento satisfactorio.	
Aproximación al cumplimiento	Logra en mayor medida el estándar. Todos sus elementos fundamentales son valorados con aproximación al cumplimiento o con una combinación de cumplimiento satisfactorio y aproximación al cumplimiento.	
Cumplimiento parcial	Logra el estándar medianamente. Todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento parcial o la mayoría son valorados con una combinación de cumplimiento satisfactorio, aproximación al cumplimiento y/o cumplimiento parcial.	
Cumplimiento insuficiente	Logra en menor medida el estándar. Todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento insuficiente o la mayoría son valorados con una combinación de cumplimiento insuficiente y hasta..... incumplimientos.	Un incumplimiento. (Cuando el estándar contiene 4 elementos fundamentales) 2 incumplimientos. (Cuando el estándar contiene 5 elementos fundamentales) 2 incumplimientos. (Cuando el estándar contiene 6 elementos fundamentales) 3 incumplimientos. (Cuando el estándar contiene 7 elementos fundamentales) 3 incumplimientos. (Cuando el estándar contiene 8 elementos fundamentales)
Incumplimiento	No logra el estándar. La mayoría de sus elementos fundamentales son valorados con incumplimiento.	

OK



Por ejemplo:

Estándar

Existe un perfil de egreso específico para la carrera, coherente con el perfil profesional, y este último con el análisis de las necesidades del entorno.

Cualificación académica:

La carrera cuenta con dos planes de estudio diferentes que funcionan de manera simultánea durante el periodo de evaluación. Cada uno de los planes de estudio cuenta con su perfil de egreso y malla curricular.

Perfil de egreso 2012:

El plan de estudio fue aprobado en el año 2012, y aún se encuentra vigente para los estudiantes de séptimo, octavo, noveno y décimo semestre.

El perfil de egreso está descrito como capacidades y no presenta de manera clara y concreta los resultados de aprendizaje esperados para los graduados. Una de las capacidades del perfil de egreso es "Aplicar normas de bioseguridad en los distintos tratamientos..."; no obstante, la malla no garantiza que todos los estudiantes adquieran este conocimiento, dado que se encuentra como una asignatura optativa del séptimo nivel.

Para la elaboración del perfil de egreso 2012, la carrera consultó varios perfiles de otras universidades y contó con la participación de empleadores, graduados, profesores y estudiantes; sin embargo, la participación de estos actores se limitó a pequeños grupos, lo cual disminuye la representatividad de sus opiniones.

El equipo evaluador, no ha podido constatar ni en la documentación ni a través de las entrevistas de la visita in situ, la coherencia entre el perfil de egreso y el perfil profesional, ya que la carrera no cuenta con un perfil profesional correspondiente al plan de estudios 2012.

Perfil de egreso 2018:

El plan de estudios del rediseño curricular fue aprobado en el año 2018 y se encuentra vigente para los estudiantes de primero y segundo semestre. El perfil de egreso propuesto no describe de manera clara ni concreta los resultados de aprendizaje esperados para los estudiantes. No se puede verificar la coherencia entre el perfil de egreso y el perfil profesional, ya que este último no fue elaborado por la carrera, como lo indicó el decano y el representante del Vicerrectorado Académico en la entrevista durante la visita in situ.



...continuación del ejemplo

La carrera presenta el rediseño curricular de acuerdo con el formato requerido por el CES. Frente a esta información se solicitó los sílabos para poder analizar los resultados de aprendizaje esperados para cada asignatura; sin embargo, las autoridades de la Facultad y del Vicerrectorado Académico manifestaron que aún no se han elaborado los sílabos y tampoco existen profesores designados para los próximos semestres.

En conclusión, ninguno de los perfiles de egreso es totalmente coherente con su correspondiente perfil profesional y el único perfil profesional presentado no contempla ni los planes de desarrollo, ni políticas, ni los análisis de las necesidades de entorno.

Conclusión: Por lo anterior, se considera que la carrera no alcanza el estándar, evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; por lo tanto, este estándar tiene una valoración de **CUMPLIMIENTO INSUFICIENTE**.

Como se puede observar en el ejemplo, en el caso de que la carrera tenga dos o más mallas curriculares vigentes, se deberá realizar el análisis por cada una de ellas, y luego realizar una sola valoración por el estándar, que caracterice ambas mallas en relación al cumplimiento del estándar.


Se debe considerar para el análisis y la valoración, la información de la carrera rediseñada que tiene paralelos en la extensión.

5. **Conclusiones:** En esta sección, se debe reflexionar sobre el proceso de autoevaluación para plantear estrategias. Se recomienda realizar análisis de tendencias y escenarios que la carrera visualiza en el corto, mediano y largo plazo.
6. **Propuesta de Mejoramiento:** En función de los resultados y conclusiones, se deberá presentar los lineamientos que permitan consolidar fortalezas y superar las debilidades encontradas en la carrera. Estos lineamientos serán base para la elaboración del plan de mejoramiento.

7. Anexo:

- Matriz de valoración de los elementos fundamentales.
- La carrera podrá incluir anexos que considere necesarios.

Adicionalmente, se incluye en el instructivo la lista de bases de datos que contienen revistas indexadas, reconocidas para la evaluación.



Dra. C.P. Libertad Regalado Espinoza
Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad



Elaborado por:	Ing. Rebeca Intriago G.
Aprobado por:	Dra. Libertad Regalado